

co el mismo pensamiento. Cerrado al fin el Debate y des-
 pués de declarar el Sr. Presidente que era indivisible
 la Mision, se procedio a la votacion nominal a sa-
 litud del Sr. Garcia Moreno con el correspondiente apoyo;
 de cuyo acto resultó q. excepto los Hh. Espinosa (Agustin)
 Corderon, Ayora, Arceaga, Mendez, Jarama, Chiriboga, Pon-
 ce, Suarez y Espinosa (Nicolas), todos los demas aproba-
 ron la mision. En consecuencia el Sr. Presidente designo
 a los Hh. Vice presidente y Mata p. q. pasasen con
 la resuelta en conocimiento de la H. Cámara del E-
 nado. Luego se puso en 3.º Debate el proyecto que
 fija sueldo a los individuos del Coro Eclesiastico de
 D.M.T.O., y se dio lectura a las pases q. se dió p. un
 a' Su Santidad p.º elegir este arzobispado. Inmediato
 paso luego el Sr. Vice presidente una mision p.º que
 se dispiera h. h. manana, apoyada el Sr. Mendez; y no
 obstante de haberse opuesto a ella los Hh. Morcayo
 y Grande, se puso a votacion y fue aprobada. Con
 lo cual y siendo las diez de la noche, se levanto
 la sesion -

ARCHIVO

Carlos Fournier

Sesion del 9 de Noviembre

Se abrio con los Hh. Presidente, Vice presidente, Man-
 chow, Ayora, Corderon, Arceaga, Cordova, Arriaga, Carbo-
 (Pedro), Morcayo, Garcia Moreno (Jose), Arceaga, Man-
 rez, Ponce, Espinosa (Agustin) Corderon, Espinosa (Ni-
 colas) Grande, Ineviso, Carbo (J. M.), Jifon, Aca-
 suba, Chiriboga y Jarama: se leyó y aprobó el ac-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

ta de la sesion anterior. Se pasó a la 1^a comi-
sion de hacienda dos comunicaciones del ministerio
de ese ramo, la una sobre que se comunique el ofi-
de Oficiales de la Contaduria mayor de este distrito
y la otra solicitando se apruebe o repute la me-
dida dictada por el Ejecutivo suspendiendo las ór-
denes de pago dadas por la aduana corriente. Se pasó
a la comision de peticiones un proyecto de Resolucion apro-
bado p.^a la h. Cámara del Senado concediendo una pen-
sion a los hijos de Alborn y a la viuda de Edo. Conde.
Esta de legislacion se remitió un proyecto igualmente
aprobado p.^a esa h. Cámara mandando continuar el
registro autentico nacional. Esta de guerra se designó
un proyecto tambien aprobado, recomendando en su
grado de Coronel al Ciudadano Miguel Espinosa, y en
igual grado al Ciudadano Filomeno Albanes. Esta comi-
sion de mejoras internas se pasó una solicitud del Sr.
Juan Francisco Zapata pidiendo patente de invencion
por haber descubierto la Coca en la Republica. Se to-
mo en consideracion una Resolucion de la h. Cámara del
Senado p.^a la q.^a se remunerase en la lista militar al
Coronel Ignacio Parra y a morion del Sr. Garcia
Moreno (Poe) con apoyo del Sr. Moncayo, se pasó en
la discusion y pasó a 2^a P. Maron igualm.^{te} a 2^a
1^o el proyecto que deroga el art. 6^o de la ley de cri-
dito prohibido: 2^o el que dispone se pague al Se-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Viendo lo que se le añade a ragon de 2000 p.
p. año. Esta cantidad se aumentó a 4,000 a mission
del Sr. Morcayo con cargo del Sr. Ordanana que
fue aprobada. Se firmó en 3^a discusion el proyecto
que reduce a diez las sillas del Coro de esta Santa
Iglesia Catedral. Lido el P. art.º que así lo ordena,
los Srs. Vice-presidente y Arceaga observaron que
se disminuiria la dignidad del Arzobispado y q.
este es un asunto en que deben intervenir ambas
potestades. El Sr. Guerrero hizo la misma observac.
y a demas dijo que si p. la los patronatos tiene el
Congreso la facultad de fijar el n.º de sillas de los
coros de los obispos y arzobispos, es solo cuando
se es por la ley. Los Srs. Morcayo, Grandia
y Jifon observaron sucesivamente: 1º que no hay ne-
cesidad de q. intervenga la potestad Eclesiastica, p.
que la reduccion de sillas, la creacion de nuevas
no es un negocio espiritual, sino temporal: 2º que
así lo han hecho varias Republicas y el mismo Rei
de España en virtud del patronato en q. ha concedido
la Republica y q. es anexo a la Soberania de todas
las Naciones: 3º que de esta facultad ha usado
siempre el Congreso de la Republica como lo hizo
en 1837 cuando creó el Obispado de Guayaquil desmen-
brando del de Quito en cuya ocasion suprimió esta
tre sillas en este último Coro. Replicó p. el Sr. Que-
rredo que si para criar una parroquia intervienen am-
bas potestades, con mayor razon deben intervenir cuando se
trata de disminuir las sillas de un Coro; y que

el mismo ejemplo citado de la erección del Obispado de Guayaquil en la que intervinó la Santa Sede, puesto q. no se ha creído suficiente p. estos casos la intervención de la potestad secular solamente. Los V. M. Monayo y Grande, y el Sr. observaron q. si en la erección de Guayaquil y en la de Obispos interviene la autoridad eclesiástica es p. q. en todos estos actos se trata de dar jurisdicción a los que van a obtener esos beneficios lo que no sucede en el caso presente y p. en fue q. la Santa Sede intervinó en la erección del Obispado de Guayaquil. Varias otras razones se adujeron en pro y en contra de este act. hasta que al fin puesta a votación fue aprobada. Aprobóse también el act. D. q. determinó los sueldos que han de gozar el Arzobispo y los individuos del Coro Eclesiástico habiendo sabido solamente a 8000 p. el sueldo del N.º a inuision del N.º Vice-presidente un grupo del N.º Acasubi. Aprobáronse después por los demas act. hasta el último de este proyecto estando p. la negativa de Pedro el N.º Espinosa y Aguirre. Los V. M. monayos q. en la sesión anterior fueron comisionados p. poner en conocimiento de la Cámara del Senado y la N.º de Representantes se prestaria a la venida a q. fue invitada, pero solo para considerar la memoria del Arzobispado, dicen cuenta de que este acuerdo fue aprobado p. esa N.º Cámara. Con lo cual y habiendo pasado la hora, se levantó la sesión.

Carlos Tamayo
 Sec. de Gre.

Sesión del 10 de Noviembre.

Se abrió con los V. M. Presidente, Vice-presidente, Monayo, Carlos y Pedro, Córdoba, Arriaga, Espinosa (Ag. tin.)